



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena - Centro Zonal Del Río
Magdalena ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 10 No 13-62 Barrio centro en Pivijay Magdalena para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 28/03/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24604566

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/03/2023

Desfijar el: 03/04/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDGAR FABIO MENDOZA RIVERA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Magdalena
Centro Zonal Del Río
Magdalena

